

PLIEGOS DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

“OBRA: REMODELACIÓN DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN EL EDIFICIO SEDE CENTRO DE LA FCEFYN

Nombre de la jurisdicción o entidad contratante.

Centro Científico Tecnológico (CCT) Conicet Córdoba

Denominación de la Unidad Operativa de Contrataciones que gestiona el procedimiento

Sector Compras y Contrataciones - UAT - Centro Científico Tecnológico CONICET Córdoba

Solicitud de compras y contrataciones

N°82/2022

Procedimiento de Selección

Tipo: Compulsiva Abreviada

Clase: Etapa Única

Presupuesto Oficial

PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL: \$ 900.000

Objeto de la Contratación

Remodelación de la instalación eléctrica en el edificio sede centro de la FCEFyN. Modificación del tablero seccional TS193 desde el cual se alimentarán los tableros y circuitos proyectados. Armado e instalaciones de los tableros subseccionales.

1. Pliego de Especificaciones Técnicas: ver pliego correspondiente.
2. Renglones e Ítems: Renglón Único

Remodelación de la instalación eléctrica en el edificio sede centro de la FCEFyN. Modificación del tablero seccional TS193 desde el cual se alimentarán los tableros y circuitos proyectados. Armado e instalaciones de los tableros subseccionales, sita en Av. Vélez Sarsfield 299 – Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales, Sede centro.

3. Cláusulas particulares.

Empresa debidamente inscripta en AFIP dentro de la actividad que se corresponda con el objeto de la presente licitación.

Queda debidamente establecido que todo el personal que emplee el adjudicatario en este servicio, estará a su cargo en cuanto a sueldos, viáticos, seguro, vacaciones, accidentes, enfermedades, aportes jubilatorios, sindicales y demás leyes sociales sin excepción, siendo responsabilidad del adjudicatario cualquier reclamo judicial o extrajudicial que efectúe el personal por esos conceptos y cualquier otro que no esté involucrado en este punto y se consideran incluidos en la oferta.

El personal que realice la obra, no tendrá relación de dependencia con el Centro Científico Tecnológico Conicet Córdoba, ni con ninguna de sus Unidades Ejecutoras establecidas.

El co-contratante actuará bajo su propia y exclusiva responsabilidad y sin relación de dependencia con el Estado Nacional.

En los casos que se proceda a rescindir el contrato con el prestador, no se hará lugar a reclamo alguno por lucro cesante o por intereses de capitales requeridos para financiación.

Será a cargo exclusivo del ADJUDICATARIO el cumplimiento de la legislación vigente, especialmente las leyes laborales y de seguridad social aplicable al personal, inclusive la responsabilidad derivada de accidentes de trabajo o enfermedades laborales que pudiera afectarlo. La empresa adjudicataria deberá presentar a la dependencia que designe el Organismo copia de las pólizas de seguro obligatorio, por accidentes de trabajo y responsabilidad civil del personal afectado al servicio. La firma ADJUDICATARIA será única responsable de los accidentes de trabajo de su personal y de los daños y perjuicios a terceros o por daños y deterioros ocasionados por esto en los bienes muebles e inmuebles de este organismo CONTRATANTE en donde realice sus tareas. Cualquier consecuencia, ya sea de carácter civil o penal que pudiera ocasionar la actuación del personal con relación a terceros será soportada por el ADJUDICATARIO.

Todo deterioro, rotura, robo o hurto comprobado de elementos, artefactos, equipos, muebles, etc., que se produzcan como consecuencias del servicio brindado, será responsabilidad del ADJUDICATARIO, quien repondrá los elementos faltantes, según corresponda.

4. Plazo de duración del contrato
20 (veinte) días.

5. Opción a prórroga
No existe posibilidad a prórroga

6. Moneda de cotización
Pesos.

Pliegos y Oferta

1. Costo del pliego
Sin costo.

2. Domicilio y dirección institucional de correo electrónico en los que serán válidas las comunicaciones e impugnaciones que los interesados, oferentes, adjudicatarios o cocontratantes realicen en ellos: compras.conicet.cordoba@gmail.com

3. Lugar, plazo y horario de retiro de pliegos y presentación de las ofertas y apertura.
Retiro de Pliego: adjunto al mail

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Edificio Incubadora de Empresas UNC Primer Piso Centro Científico Tecnológico Conicet Córdoba, Haya de la Torre S/N entre Medina Allende y Av. Vélez Sarsfield, hasta fecha 19 de Octubre de 2022 Hora: 12:00 hs. o al mail: compras.conicet.cordoba@gmail.com

APERTURA

Edificio Incubadora de Empresas UNC Primer Piso Centro Científico Tecnológico Conicet Córdoba, Haya de la Torre S/N entre Medina Allende y Av. Vélez Sarsfield, fecha 19 de Octubre de 2022 Hora: 12:30 hs.

1. Lugar en que podrán realizarse las consultas al pliego de bases y condiciones particulares y plazo para efectuarlas: Por correo electrónico a compras.conicet.cordoba@gmail.com hasta tres días previos a la fecha de vencimiento de la presentación de ofertas. Plazo para comunicar las circulares aclaratorias: un día hábil previo a la presentación de ofertas.

2. Lugar, plazo y horario para realizar muestras o visitas al establecimiento: según lo establecido en el pliego de especificaciones técnicas.

3. Contenido de las Ofertas:

Según Anexo I.

Oferta Económica.

La oferta económica se realizará en la Anexo II: “Planilla de Cotización” adjunta al pliego y conforme las indicaciones de la misma.

La oferta económica se va a realizar sobre el pliego único y la adjudicación será por la oferta en su totalidad.

4. Garantías

- Mantenimiento de Oferta: no corresponde
- Cumplimiento de Contrato: no corresponde
- Impugnación al Dictamen: conforme Pliego de Condiciones Generales

El Contratista podrá solicitar con carácter de anticipo por todo concepto, tanto mano de obra como materiales hasta el TREINTA POR CIENTO (30%) del monto del Contrato dentro de los TRES (3) días corridos de firmado el

Contrato por la autoridad competente mediante constitución de una póliza de caución que asegure las sumas que se le anticipará de acuerdo a lo prescripto por el art.39 inc. e de la disposición 63/2016

5. Criterio de selección de las ofertas y adjudicación

a. Criterio de evaluación y selección de las ofertas

1. Valor para Selección: Precio Ofertado Total

La adjudicación deberá realizarse en favor de la oferta más conveniente para el organismo contratante, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones de la oferta. En este caso, la oferta preadjudicada será la primera en el orden de mérito.

Criterio de Selección: Formula

Para determinar el orden de mérito se ordenarán las ofertas de menor a mayor por la siguiente fórmula:

Valor para Selección: Precio Ofertado Total

La oferta seleccionada será la primera en el orden de mérito.

10. Plazo de mantenimiento de la oferta.

Conforme pliego de condiciones generales

11. Comisión de Apertura y Análisis Preadjudicatorio

Estará conformada por dos miembros del CCT Conicet Córdoba y un miembro de la secretaría técnica de la FCEfyN los cuales realizarán el acto de apertura, conformarán las actas, analizarán y evaluarán las propuestas, conformarán informe preadjudicatorio de orden de mérito y selección y elaborarán los proyectos de Dictamen, Actos Administrativos y Órdenes de Compra o Contratos correspondientes. El plazo para subsanar los errores u omisiones será el aprobado por el Decreto N° 1030/16.

La Comisión de Apertura y Análisis Preadjudicatorio, de corresponder, procederá al examen de las propuestas y podrá requerir de los oferentes cualquier información complementaria, aclaraciones o subsanación de defectos formales que considere necesarios. La solicitud de aclarar y la respuesta se harán por escrito, debiendo los oferentes dar cumplimiento al pedido de informes complementarios dentro de los tres (3) días hábiles. Si no se cumpliera en término dicho pedido se dará por retirada la propuesta.

En todos los casos la Comisión de Apertura y Análisis Preadjudicatorio será quien tenga la competencia, si el procedimiento así lo requiere, de lo establecido en el Capítulo VII Decreto N° 1030/16.

Entrega o Prestación

1. Plazo o fecha de entrega de los bienes o de prestación de los servicios

La prestación del servicio deberá comenzar al día siguiente hábil al día de la notificación de la resolución que adjudica la contratación.

2. Forma de entrega de los bienes o de prestación de los servicios.

Según lo establecido en el Pliego de Especificaciones Técnicas.

3. Lugar de entrega de los bienes o de prestación de los servicios.

Por renglón conforme PET

Facturación y Pago

1. Forma, plazo, lugar y horario de presentación de la factura.

La factura deberá ser emitida para:

Denominación del Ente Contratante: Centro Científico Tecnológico Conicet Córdoba, CUIT 30-71017803-4, siendo considerada su condición como responsable Exento. Actúa como agente de retención de los impuestos IVA, Ganancias y aportes del Sistema Único de la Seguridad Social.

La factura deberá ser presentada ante el CCT Conicet Córdoba una vez finalizado el trabajo en su totalidad y enviar la misma al mail compras.conicet.cordoba@gmail.com

2. Forma y moneda de pago.

El pago se realizará en pesos mediante transferencia electrónica de fondos a la Cuenta Informada.

3. Plazo de pago:

Según Pliego de Condiciones Generales.

4. Requisitos de los Comprobantes de Pago

Los comprobantes de pago deberán:

- Emitirse a favor del Organismo contratante, mencionando en el cuerpo del comprobante la Orden de Compra respectiva, para su identificación y cantidad o mes respectivo
- Presentarse una vez recibida la conformidad de la recepción del bien/servicio, dando comienzo al plazo de pago.
- Las oficinas encargadas de liquidar y pagar la factura actuarán sobre la base de la documentación que se tramite internamente y los certificados expedidos con motivo de la conformidad de la recepción.
- Los comprobantes de pago deberán emitirse de conformidad con los requisitos exigidos por la A.F.I.P.

Redeterminación de Precios por Variación de Costos

No se admitirán durante TODO el periodo del contrato variaciones de costos, resultando por ello la oferta adjudicada, la suma TOTAL a pagar por los servicios cotizados.

Este organismo CONTRATANTE no reconocerá horas extras ni adicionales de ninguna naturaleza, por lo que los oferentes deberán contemplar cualquier tarea adicional que les sea requerida dentro de su oferta.

Cumplimiento de Requisitos para efectivizar el pago

No se realizarán pagos sin la debida conformación de los servicios prestados en la forma y condiciones establecidas en el presente pliego.

Marco Legal General

Se establece formando parte del presente pliego de condiciones particulares:

- El Pliego Único de Bases y Condiciones Generales aprobado por Disposición ONC 63-E/2016 artículo 1º y 2º, Anexo I.
- MANUAL DE ADMINISTRACIÓN DE FINANCIAMIENTO Y RENDICIONES DE CUENTAS Resolución Conicet Nº 3596/09 modificada por Resoluciones D. Nº 1873/11 y 1877/11 Texto ordenado 2011

Jurisdicción

Los tribunales competentes en caso de conflicto, serán los Tribunales Federales en el fuero correspondiente cuya actuación se corresponda con el domicilio del ente contratante.